



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 019

En la ciudad de Piñas, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, el día viernes 22 de septiembre de dos mil veinte y tres, siendo las 10H00, se constituye en pleno del Concejo Municipal de manera presencial, presidido por el señor Vicealcalde **Ing. Diego Abarca Orellana**; y los señores Concejales **Sra. Flor Elena Galarza Galarza**, **Tecn. José Vicente Loayza Gaona**, **Sr. Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; y **Ab. María del Carmen Barnuevo Loaliza** Secretaria General que certifica, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; siendo el día y hora señalados, la señora Alcaldesa dispone a la señora secretaria se de lectura al orden del día de la sesión que se va a llevar a cabo el día de hoy. La señora secretaria dice: Muy buenos días señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señores y señora concejal CONVOCATORIA N°. 019 Amparada en lo que determina el literal c) del Art. 60 y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), CONVOCO a los señores Concejales a SESION ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas, para el día viernes 22 de septiembre de 2023, en el salón de sesiones "Dr. Juan María Loayza Loayza" a las 10h00, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de quórum e instalación de la sesión.
- 2.- Socializar con el señor Andrés Zambrano Malhaber el tema edificación de Planta de Tratamiento y Distribución de Agua Potable en el sector San Jacinto de la parroquia Piñas, cantón Piñas.
- 3.- Analizar y resolver, sobre la petición presentada por parte del señor **OSVAR LAUTARO LOAYZA SANCHEZ**, para la autorización correspondiente para poder realizar la **unificación de 2 lotes de terrenos urbanos**, solar No. 1, de 160.00 m² y solar No. 2, de 399.10 m², dando un total de integración de 599.10 m², ubicado en el sector el Prado de la Parroquia Urbana La Susaya, cantón Piñas.
- 4.- Analizar y resolver, sobre la petición presentada por parte del señora **MARIA ELENA LEON JIMENEZ**, para la autorización correspondiente para poder realizar la **unificación de 2 lotes de terrenos urbanos**, lote 1 de 150.00 m²; y, lote 2 de 704.00 m², dando un total en la unificación de los lotes de **854.00 m²**, y un área útil de 176,24 m², ubicado en el sitio Las Palmas de la parroquia Saracay del cantón Piñas.
- 5.- Analizar y resolver, sobre la petición presentada por parte de la señora **SANDRA DEL ROCIO JARAMILLO ROMERO**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 0704049907 para la autorización de venta de un solar; ubicado en la Cdma. El



Cisne Alto, el mismo que ha sido adjudicado por el GAD Municipal de Piñas, en fecha 16 de octubre de 2014. 6.- Analizar y resolver sobre la aprobación del proyecto del Condominio Residencial “**CABRERA BELTRAN**”, de propiedad del señor **GUILLERMO ROGELIO CABRERA LOAYZA**; ubicado en la calle Sucre y Av. 8 de Noviembre Sector ESTE jurisdicción del cantón Piñas, provincia de El Oro; de conformidad con lo que determina el Art. 19 de la Ley de Propiedad Horizontal, la Ordenanza Municipal de Urbanismo, Construcciones y Ornato.7.- Analizar y resolver, sobre la petición presentada por parte de la señora **JUANA REGINA CARRION TENE**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 0701713224 para la autorización de venta de un terreno signado con el número 8, de la manzana “E”; ubicado en la Cdma. El Cisne, calle sin nombre, sector ESTE de la parroquia Piñas perteneciente al cantón Piñas, adquirido al Gobierno Municipal de Piñas el 06 de agosto de 2020; por cuanto se encuentra en una situación delicada que requiere de intervención quirúrgica urgente.8.- Socialización del trabajo realizado por parte de la señora Alcaldesa durante la semana del miércoles 14 al jueves 21 de septiembre de 2023. 9.- Clausura. Piñas, 20 de septiembre de 2023.

La señora Secretaria continua su intervención y dice: También pongo a su conocimiento señora Alcaldesa que la señora concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo ha justificado su ausencia en la presente sesión debido a que tenía una cita programada con anticipación por cuestiones de la salud de su hijo Francisco José Aguirre Sotomayor.

La señora Alcaldesa manifiesta: Compañeros Concejales una vez que la señora secretaria se ha dispuesto a dar lectura a la convocatoria del día de hoy, pongo a disposición de ustedes, señoras y señores concejales, la aprobación del respectivo orden del día.

Aprobación del orden del día: La señora Secretaria toma votación en orden alfabético para la aprobación del Orden del Día: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana** aprueba el orden del día; **Sra. Concejala. Flor Elena Galarza Galarza**; aprueba el orden del día; **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; aprueba el orden del día; **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; aprueba el orden del día, señora **Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, aprueba el orden del día.



La señora Alcaldesa dispone a la señora Secretaria proclame resultados. La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que, de manera unánime el orden del día de la Sesión Ordinaria N°. 019. ha sido aprobado.

La señora Alcaldesa dispone a la señora Secretaria proceda a dar lectura al primer punto del orden del día, la señora secretaria da lectura:

1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La señora Alcaldesa, dispone a la señora secretaria se constate si se cuenta con el quorum de ley para la instalación de la sesión. La señora secretaria constata y nombra a las y los señores concejales en orden alfabético, **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana** contesta: presente. **Sra. Concejala Flor Elena Galarza Galarza**; contesta: presente. **Sr. Concejales Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; contesta: presente. **Sr. Concejales Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; contesta: presente. **Señora Alcaldesa Ing. Juana Teresa Feijóo Jaramillo**: contesta: presente.

La señora secretaria pone en conocimiento de la señora Alcaldesa que, se ha constatado que se encuentran presente la mayoría los miembros del Concejo Cantonal del Cantón Piñas, por lo tanto se cuenta con el quorum reglamentario para que se lleve a cabo la sesión N°. 019. La señora Alcaldesa una vez que escucha a la señora secretaria que se cuenta con el quorum reglamentario, procede a **DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN.**

La señora Alcaldesa dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:

2.-SOCIALIZAR CON EL SEÑOR ANDRÉS ZAMBRANO MALHABER EL TEMA EDIFICACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR SAN JACINTO DE LA PARROQUIA PIÑAS, CANTÓN PIÑAS.

La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y manifiesta: Quiero dar la bienvenida al señor Andrés Zambrano Malhaber y su padre el señor Miguel Zambrano, hemos pedido su presencia aquí con la finalidad de conversar el tema de la edificación de la planta de tratamiento de agua



potable en el sector San Jacinto de la Parroquia Piñas, cantón Piñas. Estamos tratando el presupuesto participativo y hay un compromiso con el sector norte de la ciudad con la finalidad de dotarlos de agua potable, le doy el uso de la palabra al Arq. Edgar Mogrovejo con la finalidad de que explique que este tema ya se lo viene desde la administración anterior y para empaparnos todos también hasta qué punto llegó y luego poder en base a esos antecedentes hacer llegar a un dialogo o un consenso. **El Arq. Edgar Mogrovejo** hace uso de la palabra y dice: Muy buenos días, en el tema y por requerimientos de la población, más o menos data del año 2021 que se ha tratado de este tema bajo pedido de los pobladores para que se les dote de una planta de tratamiento en el sitio “La Cruz” y “San Jacinto” para lo cual, ellos piden un informe, ya habiendo establecido previamente un lugar con la población había establecido previamente un lugar y estaría ubicado en los terrenos del señor Zambrano y en virtud de esto han empezado con el trámite y han tenido una buena parte adelantada del tema de expropiación; de lo que tengo conocimiento habían conversado en primera instancia con los señores propietarios y había la apertura; luego inclusive ya por el tamaño de planta no se ha podido llegar a un consenso, de la vía que hacían el terreno es más extenso y luego por temas del cruce de la vía y por cuestiones de la ubicación predio también es el problema. El informe lo presenta, en primera instancia el Ing. Jean Carlo Ramírez Técnico de Saneamiento Ambiental de la Prefectura elabora el asunto, donde determinan el lugar, la ubicación, de cómo va a ser el sistema, de donde captan. La captación según este informe la hace desde la quebrada “El Guabiduco”, aquí habla de la altitud de dicha quebrada está a 1.527 metros sobre el nivel del mar, según el informe técnico de acuerdo a las coordenadas y hasta la vía de conducción que va hacia el lugar. Entonces hacen un análisis del espacio, también la empresa de agua hace un informe y da la alternativa de dos espacios de captación, dos lugares, el uno lo descarta por la turbidez del agua no es susceptible para potabilización, entonces es más complicado, la otra captación en la quebrada “La Cutana” que hacen en primera instancia en el barrio “San Jacinto” con una inspección que hacen en compañía del señor Roque Alfredo Sánchez presidente de la Junta de Agua de San Jacinto, le toman las coordenadas que están en 1409 metros sobre el nivel del mar, aquí la consideran que esa la adecuada, pero en el informe que hace prefectura dice “Guabiduco” y esa es la adecuada según este informe. **El Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y



dice: Señora Alcaldesa ahí hay una petición muy grande que las comunidades del sector norte siempre han venido luchando por el agua potable, la Prefectura lo venía manejando un poco como proyecto de riego, porque tampoco el agua potable es competencia de la Prefectura, este proyecto se venía trabajando porque se trata de todos los sectores norte, en el sector de la “Laguna Azul” en la parroquia “Piñas Grande” son cerca de treinta familias que han estado patrocinados por la Ab. Viviana Espinoza, presentan una carpeta enorme de documentos en oposición por que se cogen el agua de las vertientes que aquí se está mencionando, tampoco tienen agua potable esos sectores entonces Sra. Alcaldesa yo quiero que se los incluya por que no se trata de eso, sino de llegar a un acuerdo porque en esos sectores incluso hay excedentes de agua. Pero las comunidades se oponen ciegamente, de cierta forma, pero yo creo que considerándolos dentro de este proyecto para que sean beneficiarios también podrían ceder.

La señora Alcaldesa responde: Es bueno conocer y sobre este tema decía algo importante el concejal “Loayza” porque a veces la gente no tiene razones para oponerse y sin embargo lo hace. Con una inversión como la que se va hacer también vienen mejoras y beneficios para las comunidades, dueños de los terrenos y sobre todo ese tema que hay excedente de agua. Yo quiero hacer una exaltación y un pedido y no es el ánimo de aquí imponer nada a nadie, sino de poder considerar que todo lo que se haga lo hagamos en concordancia con la necesidad de la comunidad, el bienestar de ustedes como dueños de los terrenos y también como una decisión y resolución de este concejo que está listo y predispuesto a apoyarlos. . **El Arq. Edgar Mogrovejo** hace uso de la palabra y dice: De parte de la empresa de agua también hay un informe que habla del lugar donde se ubicaría la construcción de la planta de agua potable, entonces ellos piden que se tendría que cuadrar una área de terreno en este caso de aproximadamente 400 metros cuadrados para lo que es la planta y además hay que tomar en cuenta que hay que aperturar el ingreso para llegar hasta la planta y este atraviesa parte del terreno de los señores, entonces para ingresar necesitarían un longitud de 200 metros; a un promedio de cuatro metros de ancho para que más o menos tengan una idea, para dar mantenimiento a lo que es la planta, hay que tomar en cuenta unos 5 metros de vía eso es lo que sugiere el técnico del Agua Potable sobre el aspecto de la vía en el mes de septiembre del año 2022 de esa fecha es este informe del Ing. Juan Escalante como técnico del agua potable, hay



informes de Avalúos y Catastros del proceso y los valores del sector, los metros cuadrados de la vía, pero imagino que se quedó ya con el asunto de negociación un poco frenado. El señor **Andrés Zambrano Malhaber** hace uso de la palabra y dice: En catastros no está actualizado todo porque yo tengo inversiones, establos, sistema de riego, vialidad. Yo tengo todo tecnificado haciendo constar todo eso se debería valorar en el avalúo, no es un terreno vacío. **El Arq. Edgar Mogrovejo** hace uso de la palabra y dice: Ellos han sacado una valoración por ejemplo el área del proyecto habla de 400 metros más 1740 metros para proyección de vía, total a expropiar habla de 2140.56 metros cuadrados, de acuerdo a lo que tiene en el avalúo del terreno del señor Zambrano Malhaber Andrés correspondiente a los años 2021, 2022, 2023 es de 22.587.35 dólares y de ahí hacen un análisis de mercado y le sacan un valor por metro de 2.05 el metro cuadrado. Esto para conocimiento general. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Le pregunto señor Zambrano ¿Cuántas hectareas tiene su terreno? **El señor Zambrano Malhaber** hace uso de la palabra y responde: Mi terreno tiene 10 hectareas. **El Arq. Edgar Mogrovejo** hace uso de la palabra y dice: Al final revisan todos los indicadores, incluso asuntos de afección que la ley le permite a la institución y a la parte pública y habla de un total de 4.898.06 dólares como el valor de pago en caso de la expropiación que se está hablando; esto como historial, el proceso de expropiación se quedó en la administración anterior. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Compañeros este es el informe que reposa aquí desde la administración anterior y que se ha venido haciendo mediante la intervención de la Prefectura y mediante el Departamento de Planificación, tengo entendido que el Ing. Chamba fue el que estuvo al frente de esto con ex director de Planificación. Los moradores de San Jacinto han hecho una solicitud ingresada mediante secretaria general donde requieren la negociación o expropiación del terreno o la solución para poder ellos acceder también para ser favorecidos con el proyecto de agua potable. Con la finalidad de construir en este terreno en mención la Planta de Tratamiento de Agua para los sectores de “San Jacinto” y “La Cruz” para poder dotar a estos sectores de servicios básicos que son urgentes atender, la Prefectura de El Oro ha levantado la información, las medidas, el nivel de captación, debemos compartir el agua de “San Jacinto” con “La Cruz”; ellos ya requieren que estos terrenos pasen a manos de la Junta de Agua Potable o de la Empresa Pública de Alcantarillado y Agua Potable del cantón Piñas, con la finalidad de



que el MATTE les dé, el aval técnico para la utilización de la vertiente y destinar esa agua para el consumo de todos, de las dos comunidades. Explicar también a ustedes, que el ánimo nuestro es hacer las cosas con coordinación con ustedes, son nuestros amigos, son habitantes de Piñas, no estamos aquí para pelearnos y para mañana decir que se les va a expropiar pagando el precio establecido en el informe. Sino más bien llegar a un acuerdo con ustedes que también esto trae beneficio, esto no es solamente que vamos a dar o ceder un espacio de terreno, sino que, con el tiempo esto pueden ser áreas hasta de conservación ambiental, de preservación, inversión también en temas gasta turísticos muy aparte de la atención en servicios básicos pero igual la posibilidad de conversar con ustedes y tratar de llegar a un acuerdo que beneficiaria tanto económicamente a todos, a la comunidad, a ustedes, siendo dotados de un servicio básico elemental en este momento, en pleno siglo XXI que no tengamos todavía agua potable en el sector norte de Piñas, es tremendamente un atraso para nosotros, esta administración apunta a eso, nos hemos comprometido a atender servicios básicos y nos enmarcamos en ellos, yo les pido con mucha reflexión, la vida es tan corta y tan cercana a dejar nuestra vida y que se quede lo material. Señores Zambrano lo que se los solicita es pocos metros de su propiedad para cumplir esta necesidad de servicios básicos. **El Arq. Edgar Mogrovejo** hace uso de la palabra y dice: Más creo que la indisposición de los propietarios del terreno es la ubicación del espacio de terreno que se necesita, se quería conversar para llegar a un acuerdo, esta conversación no quiere estar en conflicto ni nada. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Solicito al señor Vicealcalde, lleve a cabo la presente sesión en virtud de que surgió un imprevisto y tengo que atenderlo. **El señor Zambrano** hace uso de la palabra y dice: he conversado con un primo que tiene un terreno al lado y el si lo quieren vender, podrían tomar esa opción para que no se afecte mi terreno. No entiendo por qué no se me hizo conocer en las administraciones anteriores esto, y todo se hizo callado. **El señor Vicealcalde** hace uso de la palabra, dirige la sesión y da la bienvenida al Ing. Hamilton Loayza técnico de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado.

El Ing. Hamilton Loayza técnico de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, hace uso de la palabra y dice: En primer lugar quien hizo el levantamiento de información fue el Consejo Provincial, de parte del señor Zambrano presidente de la Junta de Agua de San Jacinto



solicitó la información al Ing. Mera y el la facilitó. Ahora porque se determinó hacer la planta en ese lugar eso tendrá que corroborarlo el Consejo Provincial. Lo que hicimos nosotros como empresa de agua potable fue determinar el punto porque ellos simplemente hicieron el levantamiento de información y determinaron que la planta iba a ser construida en determinado lugar, esa ubicación es para dotar de agua a los sitios San Jacinto, La Cruz y El Recuerdo, entonces la ubicación de la planta es para que tenga cobertura de todo ese sector. Más arriba podría ser factible, pero la prefectura determinó la captación y red de conducción abarca en el lugar que ya se ha determinado. **El Arq. Edgar Mogrovejo** hace uso de la palabra y dice: ¿Por qué no se consideró San Roquito? Me imagino que es por la captación y el tamaño. **El Ing. Hamilton Loayza** técnico de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, hace uso de la palabra y dice: Es por el área de cobertura, la captación es de la quebrada Guaviduco, que viene desde arriba desde la cordillera. **El Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: Yo tengo conocimiento y les había manifestado hace un momento que todos los que están en el sector de Piñas Grande, los que están en el sector de la Laguna Azul, este proyecto cogía las aguas de estas quebradas. **El Ing. Hamilton Loayza** técnico de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, hace uso de la palabra y dice: No sé si el afluente abastecerá. **El Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: Ellos se opusieron a que eso continúe, veo que de todas maneras avanzó y era un tema de Prefectura. Pero Piñas Grande tampoco tiene agua potable, en ese momento también se establecía San Roquito. **El Ing. Hamilton Loayza** técnico de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, hace uso de la palabra y dice: El tema del proyecto yo estaba hablando con la Ing. Jessica Torres que tenemos que hablar con el Ing. Mera que pasó con el proyecto porque si bien es cierto el COOTAD establece que lo tiene que asumir el GAD Municipal, pero la Prefectura ha estado ayudando con todos los cálculos y diseño de este proyecto. **El señor Vicealcalde** hace uso de la palabra y dice: Una vez que retoma la sesión la señora Alcaldesa, pongo a su conocimiento señora Alcaldesa, frente a lo que está sucediendo pongo a su conocimiento, frente a lo que está sucediendo ahora el agua que se va a captar va a ser va a dotar a tres sectores de Piñas. Pero la pregunta es ¿Qué va a pasar con San Roquito? Porque San Roquito también necesita agua potable y el señor Zambrano dice que sobre la expropiación de su terreno se le causa un perjuicio porque la vía y



la afectación sería por que pasa por medio del establo, entonces si de pronto por eso lo hemos convocado al Ing. Loayza del agua potable para que nos dé información de quien hizo los estudios y toda la información que se ha recabado ha sido por parte del Consejo Provincial, entonces no sé si de pronto se accede a esto y de pronto luego hay que construir una nueva planta, lo que podríamos hacer es actualizar nuevamente o actualizarlo y de pronto es más factible tomar la captación desde más arriba para poder abastecer a un mayor número de personas. . **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Lo importante y que hay que tomar en cuenta aquí es que hay un sinnúmero de terrenos en inventario para ser tomados o considerados para la construcción de la planta, y si se va hacer una inversión que se le haga abrazando también a las comunidades que están cercanas. No podemos excluir a ninguna comunidad ni dejarla. **El señor Vicealcalde** hace uso de la palabra y dice: Como se sabe que en tiempos anteriores han sido oposición los sectores de Piñas Grande y Laguna Azul. Entonces también como podríamos tomar en cuenta esto. **El Ing. Hamilton Loayza** técnico de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, hace uso de la palabra y dice: Yo creo que con el afluente que hay en esos sectores si alcanza porque hay exceso. Un criterio técnico sería coger más área de terreno, podríamos trasladar más arriba la planta más arriba para poder tener mejor captación. Algo prioritario sería que ya se construye la planta también de una vez se construya la vía de acceso. **El Arq. Edgar Mogrovejo** hace uso de la palabra y dice: Incluso en el informe que presenta Prefectura nos dejan claro que el barrio “San Jacinto” no pertenece ni es competencia del Consejo Provincial, estos estudios le competen al Municipio pero la capacidad ni económica ni técnica del Municipio creo que debió ser uno de los impedimentos. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Entonces yo creo que como definición debemos tener una visión más amplia del proyecto para suplir necesidades de las comunidades de “San Jacinto” “San Roquito” “La Cruz” “El Recuerdo” así sería, primero el proyecto, nosotros como planificación Arq. Analizar en qué espacio físico del proyecto para nosotros hacer una declaratoria de utilidad pública de los terrenos que están ahí para poder ubicar la planta de tratamiento. **El Arq. Edgar Mogrovejo** hace uso de la palabra y dice: Se debe hacer un nuevo proyecto, no se lo puede actualizar por que la población y la habitabilidad aumenta y por lo tanto no corresponde. Habría que preguntar a los moradores, porque el ingeniero que hace el informe,



hace constar que los habitantes del barrio San Jacinto solicitan que se lleve a cabo este proyecto. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Deberíamos sumar a todas las comunidades cercanas, mejor aún si hay el tema de captación, y la inversión casi sería la misma, por que donde no tomamos en cuenta a San Roquito de nuevo nos tocaría hacer una nueva inversión muy grande. **El Arq. Edgar Mogrovejo** hace uso de la palabra y dice: Aquí ya estamos hablando de una proyección de tres mil habitantes. **El señor Vicealcalde** hace uso de la palabra y dice: Además la gente ya va a querer invertir más allá por lo que ya tendrían agua potable. La señora **Concejal Flor Elena Galarza Galarza** hace uso de la palabra y dice: Claro, claro así sería por que sube la plusvalía. **El Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: También tomar en cuenta que acciones se van a tomar en cuenta con el sector Piñas Grande por si tal vez reclamen ellos. **El Ing. Hamilton Loayza** técnico de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, hace uso de la palabra y dice: Claro y aquí también se nos viene un tema sanitario, porque ya también al momento que incrementa la población en estos sectores, se agudiza el tema de sanidad. **El Arq. Edgar Mogrovejo** hace uso de la palabra y dice: Ese ha sido el impedimento en ese sector, la falta de agua para que no puedan construir sus edificaciones. De todas maneras hay que contemplar tiempos, porque la comunidad ha pedido que ya quieren hacerlo, esa es la intención que tienen, pero depende de que exista un estudio bien hecho, consensuado cuesta tiempo. **El Ing. Hamilton Loayza** técnico de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, hace uso de la palabra y dice: Más que todo señora Alcaldesa de acuerdo a la captación y las líneas a manejarse se las puede analizar en el estudio, pero el lugar donde va a ser la planta, hay que tener el terreno. **El Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona** hace uso de la palabra y dice: Arquitecto el hecho de que este trámite yo si considero que el proyecto solo se lo podría actualizar para que no lleve tanto tiempo. **El Arq. Edgar Mogrovejo** hace uso de la palabra y dice: Primero es la factibilidad técnica, saber si es verdad si la captación de agua abastece y hasta donde llega por que hay que darse cuenta que esto tiene límites. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Hay una propuesta clara y firme con el sector de San Jacinto de dotarlos de agua potable, eso debe tomarse en cuenta en el presupuesto participativo del año 2024, hay que tomar en cuenta esas comunidades. Dejar un valor aproximado pero con un análisis técnico si realmente compete unificar y proyectar el



servicio a todas estas comunidades y proyectarlas a que sigan construyendo y saliendo adelante, movilizándose familias para el sector norte mediante un criterio técnico. **El señor Vicealcalde** hace uso de la palabra y dice: ¿Alcanza la cantidad de agua que podemos traer para todas? **El Ing. Hamilton Loayza** técnico de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, hace uso de la palabra y dice: Según lo que ponen aquí en el informe dice 0.83 litros por segundo, esto podría alcanzar para 400 habitantes, según el levantamiento de información. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: En el proyecto de aquí yo creo que si podríamos agregarle al sector “El Recuerdo” porque son pocos habitantes los que viven ahí, incluso hasta “San Roquito”. **El Ing. Hamilton Loayza** técnico de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado, hace uso de la palabra y dice: De que hay agua en las captaciones si hay agua, hay un proyecto en revisión. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Con todo lo que hemos conversado, yo solicito a la Empresa Pública de Agua Potable apurar esto, analizar técnicamente lo que corresponde y no hablar más de lo que podemos ofrecer ahora. Por qué técnicamente, si nosotros queremos dar apoyo a otras comunidades, obedece a que otras comunidades se pueden quedar hasta sin agua, es un análisis técnico muy detenido para hacer las cosas bien, hay una propuesta que hay que cumplir, el tema de agua potable de “San Jacinto” de “San Roquito” y hasta “La Cruz” avanzamos, pero ya avanzar a más se complica en todo lo que concierne a presupuesto, tema de terreno, en situaciones que luego el crecimiento poblacional nos va a quedar corto y vamos a tener que hacer grandes inversiones para poder abastecer de agua a la población que luego no contará con este servicio. Entonces yo si le pido al Ing. Loayza que, como técnico de la Empresa Pública haga por favor el impulso para que nos den respuesta en esos estudios que han sido contratados. Al Ing. Paúl Torres. Y analizar en lo que corresponde al Departamento de Planificación lo que corresponde a la expropiación de todo esto y hacer lo concerniente a terrenos dentro del Presupuesto 2024 un estimado, pero para hacer luego un estimado de lo que se va a invertir en esto y tomar en consideración para el próximo presupuesto participativo y pedirles a los señor Miguel y Andrés Zambrano conversen con sus familias, aquí no hay el ánimo de hacer una expropiación en contra de sus voluntades, y de imponer precios. Ponemos ponernos de acuerdo referente al precio, y beneficiar a ustedes, a la comunidad, mejoramiento de la vía que también los beneficiaría, pensar ustedes mismos en



vender, en lotizar. Aquí estamos para ayudarnos, comprendernos por Piñas, por los servicios básicos, por la misma comunidad de ustedes. Dejémoslo así, con los compromisos que hemos asumido acá de los estudios que deben hacerse lo más pronto, yo les agradezco a los señores Miguel y Andrés Zambrano, podríamos plantearnos también una reunión para escuchar a los moradores, ya caminando en una base consolidada del proyecto, los estaremos contactando para conversar con la comunidad y con ustedes. **El señor Andrés Zambrano Malhaber**, hace uso de la palabra y dice: Solicito que se nos notifique cuando se vaya a realizar cualquier cosa en nuestro terreno y comunidad. Por qué en la administración pasada todo se hizo a escondidas de nosotros todo. Ahora cambiaron la directiva y necesitamos estar en contacto con ella. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Les agradezco por su presencia y predisposición en la presente sesión de concejo. Les pido compañeros esto no se puede descuidar, porque son cuestiones urgentes que hay que considerar en el presupuesto participativo, le pido al señor concejal Jinson Arturo Ordoñez que es quien está directamente vinculado con la Empresa Pública de Agua Potable, por favor reunirse con los técnicos departamentales y de agua potable. Esto es cuestión de todos los concejales y las concejalas para que tenga la respuesta que la gente espera. Hay una propuesta y tenemos que cumplirla, entonces no soltemos la propuesta de estar activados, el estudio del Ing. Torres y sin embargo no está hecho, se lo ha pasado al otro técnico Andrés Castillo y hay que hacer seguimiento a todo esto, porque somos nosotros los que debemos ejercer presión, somos la institución que debemos estar vigentes y exigir la respuesta inmediata a este proyecto.

La señora Alcaldesa dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:

3.- ANALIZAR Y RESOLVER, SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL SEÑOR OSVAR LAUTARO LOAYZA SANCHEZ, PARA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA PODER REALIZAR LA UNIFICACIÓN DE 2 LOTES DE TERRENOS URBANOS, SOLAR NO. 1, DE 160.00 M² Y SOLAR NO. 2, DE 399.10 M², DANDO UN TOTAL DE INTEGRACIÓN DE 599.10 M², UBICADO EN EL SECTOR EL PRADO DE LA PARROQUIA URBANA LA SUSAYA, CANTÓN PIÑAS.



La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y dice: Proceda señora secretaria a tomar votación sobre la petición de unificación del señor Osvar Lautaro Loayza Sánchez.

La señora Secretaria toma votación en orden alfabético para la aprobación sobre la Petición presentada por parte del Señor Osvar Lautaro Loayza Sanchez, para la autorización correspondiente para poder realizar la Unificación De 2 Lotes de Terrenos Urbanos, Solar No. 1, De 160.00 M² Y Solar No. 2, De 399.10 M², dando un total de Integración De 599.10 M², Ubicado en el Sector El Prado de la Parroquia Urbana La Susaya, Cantón Piñas: **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; hace uso de la palabra y dice: Luego del análisis de nuestro procurador Síndico y confiando en su profesionalismo, aprobado. **Sra. Concejala. Flor Elena Galarza Galarza**; hace uso de la palabra y dice: Con los informes del jurídico, aprobado; **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice: Aprobado; **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; hace uso de la palabra y dice: Aprobado; señora **Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, hace uso de la palabra y dice: Aprobado.

La señora Secretaria pone a conocimiento de la señora Alcaldesa que, con la mayoría de votación, ya que existe la ausencia de la señora Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo, ha sido aprobado el trámite y petición del Señor Osvar Lautaro Loayza Sanchez, para la autorización correspondiente para poder realizar la **UNIFICACIÓN** De 2 Lotes de Terrenos Urbanos, Solar No. 1, De 160.00 M² Y Solar No. 2, De 399.10 M², dando un total de Integración De 599.10 M², Ubicado en el Sector El Prado de la Parroquia Urbana La Susaya, Cantón Piñas.

La señora Alcaldesa dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:

4.- ANALIZAR Y RESOLVER, SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL SEÑORA MARIA ELENA LEON JIMENEZ, PARA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA PODER REALIZAR LA UNIFICACIÓN DE 2 LOTES DE TERRENOS URBANOS, LOTE 1 DE 150.00 M²; Y, LOTE2 DE 704.00 M², DANDO UN TOTAL EN LA UNIFICACIÓN DE LOS LOTES DE 854.00 M², Y UN ÁREA ÚTIL DE 176,24 M², UBICADO EN EL SITIO LAS PALMAS DE LA PARROQUIA SARACAY DEL CANTÓN PIÑAS.



La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y dice: Proceda señora secretaria a tomar votación sobre la petición de unificación de la señora María Elena León Jiménez.

La señora Secretaria toma votación en orden alfabético para la aprobación sobre la Petición presentada por parte de la Señora María Elena León Jiménez, para la autorización correspondiente para poder realizar la Unificación de 2 Lotes de terrenos Urbanos, Lote 1 De 150.00 M²; y, Lote 2 De 704.00 M², dando un total en la Unificación de los Lotes De 854.00 M², y un área útil de 176,24 M², ubicado en El Sitio Las Palmas de la Parroquia Saracay del Cantón Piñas. **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; hace uso de la palabra y dice: Tomando las recomendaciones de nuestro Procurador Síndico, aprobado. **Sra. Concejala. Flor Elena Galarza Galarza**; hace uso de la palabra y dice: Aprobado; **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice: Aprobado; **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; hace uso de la palabra y dice: Aprobado; señora **Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, hace uso de la palabra y dice: Aprobado.

La señora Secretaria pone a conocimiento de la señora Alcaldesa que, con la **MAYORÍA** de votación, ya que existe la ausencia de la señora Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo, ha sido aprobado el trámite y petición de la señora María Elena León Jiménez, para la autorización correspondiente para poder realizar la Unificación de 2 Lotes de terrenos Urbanos, Lote 1 De 150.00 M²; y, Lote 2 De 704.00 M², dando un total en la Unificación de los Lotes De 854.00 M², y un área útil de 176,24 M², ubicado en El Sitio Las Palmas de la Parroquia Saracay del Cantón Piñas.

La señora Alcaldesa dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:

5.- ANALIZAR Y RESOLVER, SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA SEÑORA SANDRA DEL ROCIO JARAMILLO ROMERO, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 0704049907 PARA LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE UN SOLAR; UBICADO EN LA CDLA. EL CISNE ALTO, EL MISMO QUE HA SIDO ADJUDICADO POR EL GAD MUNICIPAL DE PIÑAS, EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2014.



La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y dice: Proceda señora secretaria a tomar votación sobre la petición presentada por parte de la señora Sandra del Rocío Jaramillo Romero.

La señora Secretaria toma votación en orden alfabético para la aprobación sobre la Petición presentada por parte de la Señora Sandra Del Rocío Jaramillo Romero, portadora de la Cedula de Ciudadanía No. 0704049907 para la autorización de venta de un solar; ubicado en la Cdla. El Cisne Alto, el mismo que ha sido adjudicado por el GAD Municipal de Piñas, en Fecha 16 de Octubre de 2014; a su vez pongo a conocimiento que se les ha hecho llegar adjunto a la convocatoria a las y los señores concejales los justificativos y certificados médicos que avalan la necesidad de la autorización de venta. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Previo a la autorización solicito compañeros concejales se tomen en cuenta estos temas humanos, porque a todos nos puede suceder. **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; hace uso de la palabra y dice: Tomando en cuenta los motivos por los que se realiza la venta, aprobado. **Sra. Concejala. Flor Elena Galarza Galarza**; hace uso de la palabra y dice: Sabiendo el caso a fondo de lo que está pasando de mi amiga, podemos estar en el mismo caso de ella, entonces hay que ser humanos y sociables, con esta observación al proceso. Aprobado; **Sr. Concejales Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice; Considerando la situación del solicitante: Aprobado. **Sr. Concejales Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; hace uso de la palabra y dice: Aprobado; **señora Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, hace uso de la palabra y dice: Aprobado.

La señora Secretaria pone a conocimiento de la señora Alcaldesa que, con la **MAYORÍA** de votación, ya que existe la ausencia de la señora Concejales Tania Sofía Sotomayor Burneo, ha sido **APROBADO** el trámite y petición de la señora presentada por parte de la Señora Sandra Del Rocío Jaramillo Romero, portadora de la Cedula de Ciudadanía No. 0704049907 para la autorización de venta de un solar; ubicado en la Cdla. El Cisne Alto, el mismo que ha sido adjudicado por el GAD Municipal de Piñas, en Fecha 16 de Octubre de 2014.

La señora Alcaldesa dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:



6.- ANALIZAR Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL “CABRERA BELTRAN”, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR GUILLERMO ROGELIO CABRERA LOAYZA; UBICADO EN LA CALLE SUCRE Y AV. 8 DE NOVIEMBRE SECTOR ESTE JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO; DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 19 DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL, LA ORDENANZA MUNICIPAL DE URBANISMO, CONSTRUCCIONES Y ORNATO.

La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y dice: Proceda señora secretaria a tomar votación sobre la petición presentada sobre la aprobación del proyecto de Condominio Cabrera- Beltrán.

La señora Secretaria toma votación en orden alfabético para la aprobación sobre la Petición sobre la aprobación del Condominio Residencial “Cabrera Beltrán” presentada por parte del señor Guillermo Rogelio Cabrera Loayza. **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana;** hace uso de la palabra y dice: Aprobado. **Sra. Concejala. Flor Elena Galarza Galarza;** hace uso de la palabra y dice: Aprobado; **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona;** hace uso de la palabra y dice; Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio;** hace uso de la palabra y dice: Aprobado; señora **Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo,** hace uso de la palabra y dice: Aprobado.

La señora Secretaria pone a conocimiento de la señora Alcaldesa que, con la **MAYORÍA** de votación, ya que existe la ausencia de la señora Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo, ha sido **APROBADO**; el proyecto del Condominio Residencial “**CABRERA BELTRAN**”, de propiedad del señor **GUILLERMO ROGELIO CABRERA LOAYZA;** ubicado en la calle Sucre y Av. 8 de Noviembre Sector ESTE jurisdicción del cantón Piñas, provincia de El Oro; de conformidad con lo que determina el Art. 19 de la Ley de Propiedad Horizontal, la Ordenanza Municipal de Urbanismo, Construcciones y Ornato.

La señora Alcaldesa dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:

7.- ANALIZAR Y RESOLVER, SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA SEÑORA JUANA REGINA CARRION TENE, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO.



0701713224 PARA LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE UN TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO 8, DE LA MANZANA “E”; UBICADO EN LA CDLA. EL CISNE, CALLE SIN NOMBRE, SECTOR ESTE DE LA PARROQUIA PIÑAS PERTENECIENTE AL CANTÓN PIÑAS, ADQUIRIDO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIÑAS EL 06 DE AGOSTO DE 2020; POR CUANTO SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DELICADA QUE REQUIERE DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA URGENTE.

La señora Secretaria hace uso de la palabra y dice: Pongo a su conocimiento señora Alcaldesa que, adjunto a la convocatoria se les ha adjuntado el justificativo y certificados médicos anexos a la presente solicitud, mediante los cuales la señora presenta la necesidad de enajenar el terreno al que se ha hecho mención. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Una vez que se ha puesto a su conocimiento los certificados y documentos, un tema humano también; por ello solicito a la señora secretaria proceda a tomar votación.

La señora Secretaria toma votación en orden alfabético para la aprobación sobre la Petición sobre la aprobación de la solicitud de la señora Juana Regina Carrión Tene. **Sr. Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca Orellana**; hace uso de la palabra y dice: Aprobado. **Sra. Concejala. Flor Elena Galarza Galarza**; hace uso de la palabra y dice: Aprobado; **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice; Aprobado. **Sr. Concejal Jinson Arturo Ordoñez Blacio**; hace uso de la palabra y dice: Aprobado; **Sra. Alcaldesa Ing. Teresa Feijóo Jaramillo**, hace uso de la palabra y dice: Aprobado.

La señora Secretaria pone a conocimiento de la señora Alcaldesa que, con la **MAYORÍA** de votación, ya que existe la ausencia de la señora Concejal Tania Sofía Sotomayor Burneo, ha sido **APROBADA**; la petición presentada por parte de la señora **JUANA REGINA CARRION TENE**, portadora de la cedula de ciudadanía No. 0701713224 para la autorización de venta de un terreno signado con el número 8, de la manzana “E”; ubicado en la Cdl. El Cisne, calle sin nombre, sector ESTE de la parroquia Piñas perteneciente al cantón Piñas, adquirido al Gobierno Municipal de Piñas el 06 de agosto de 2020; por cuanto se encuentra en una situación delicada que requiere de intervención quirúrgica urgente.



La señora Alcaldesa dispone a la señora Secretaria se de lectura al siguiente punto del orden del día; la señora secretaria procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día y dice:

8.- SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO POR PARTE DE LA SEÑORA ALCALDESA DURANTE LA SEMANA DEL MIÉRCOLES 14 AL JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

La señora Alcaldesa informa: Si desean acompañarme los invito a la sesión de EMGIRZAPP. Bueno las actividades de la semana, la mayoría mediante la comunicación en Whsaap. Estuvimos en la ceremonia de Panupali, solo la concejal Flor Elena Galarza Galarza estuvo ahí presente, se ha considerado hacer una adecuación y refacción a este monumento que está en Panupali. El trabajo con el Teniente Coronel Mario Armas, pudimos ayudar con pintura, maquinaria para mejorar el espacio físico que esta junto a la capilla. Ahí también hay otro problema y yo les pido a ustedes de alguna manera si tienen tiempito poder fiscalizar esta situación de que espacio y a quien pertenece ese espacio de la capilla no está regularizado como muchas cosas en Piñas. Estuvimos ahí acompañados de militares, fuerzas armadas, Alcalde del cantón Santa Rosa, la señora concejal Flor Elena Galarza, es importante que en estos eventos que son dentro de nuestra jurisdicción estemos la mayoría del Concejo, que estemos ahí, luego de esto tuvimos la firma del convenio con el Instituto “8 de Noviembre” no sé por qué no resultó, cual fue la confusión, porque al final luego de que firmé el convenio me dijeron que ya no podían realizar los trajes porque estaban comprometidas con trabajos con anterioridad. Yo la llamé a la Magister Soraya Toro, porque esto nos ocasionó un problema con los señores presidentes de las Juntas Parroquiales. Necesitamos que el evento de Reina de la Reina de las Parroquias tenga la misma importancia que se le da a la Reina de Piñas.

La señora Alcaldesa informa: Se realizó también el informe de los 100 primeros días de gestión, la noche anterior a ello, me reuní con los señores Jefes Departamentales que yo tampoco había tenido conocimiento previo a estos informes, no había tenido el tiempo de sentarme. Ahora voy a pedir y hacer lo que corresponde mediante una delegación al señor José Loayza para que se ocupe en el tema turismo, hemos venido trabajando con gente que nos quiere boicotear de la administración anterior. Y si yo no estoy en algunos temas ustedes tienen todo el derecho de ir, tomar decisiones dentro de estas sesiones las tomo yo en consenso con ustedes,



se toman resoluciones, decisiones, hemos estado preguntando, apoyados. Necesito el acompañamiento de los cinco concejales, sobre todo cuando yo pueda delegar la representación y ayúdenme, tenemos un poco de representaciones en otros cantones. Diego me ha ayudado, la señora Sofía, ahora tenemos en Balsas, Marcabelí, Huaquillas, necesito enviar la representación y asistir porque así mismo nos ayudarán a nosotros.

La señora Alcaldesa informa: pude hacer ese informe de los 100 días como les dije con una locura en el tiempo y con sentarme como todo ha sido desde el inicio, todo en el corre corre. En el informe ustedes deben haberlo escuchado, se hizo una exaltación de todo lo que se encontró en el departamento financiero, sumando todo e informando. Incluso se informó el desorden territorial de Piñas. Es ahí donde debemos enmarcarnos en ordenanzas, reformas y poner ordenanzas que nos ayuden ahí. Estos cuatro años tiene que haber una línea de ordenamiento. ¿Cómo lo ordenamos? Con ordenanzas, nada lo ordeno sola. El tema administrativo es como los departamentales que ellos me corresponden a mí y yo les correspondo a ustedes. El informe era de la Alcaldía, yo hubiese querido que estén conmigo, estuvieron autoridades, estuvo el sacerdote Manuel Guimerá, estuvo una representante de la AME.

La señora Alcaldesa informa: Compañeros el cerro Pata Grande necesita control y esa es la fiscalización que debemos hacer de las obras que estamos y que representan a esta administración, lo pasado necesita seguir haciendo seguimiento. Como correspondió en el informe de los 100 días que agradecí el trabajo que vienen haciendo ustedes, que están ayudando a la población de Piñas a mejorar el ordenamiento territorial mediante a la legislación y fiscalización. Respecto de mi informe ya de quejarme es suficiente, yo considero que ya con eso basta. Hay procesos de los que aún no hay respuesta, de espacios públicos que no tienen escrituras. Hablé de los nombramientos de última hora, así infinidad de problemas. Hemos tomado como decisión que el tema de los puestos se salga de comisaría porque había irregularidades por las personas que pasaban ahí en la administración anterior. Yo vivo en continua lucha con mi gente que ya no avanza, yo quiero compartir eso con ustedes, ahí la fiscalización por favor. Otro tema puntual el Camal Municipal necesita de nosotros, si yo no puedo acompañarlos porque yo no avanzo, créanmelo ya no puedo. Les pido ayúdenme ahí hay un problema grave en el camal municipal, tenemos que considerarlo en el presupuesto 2024



hay que tomar en cuenta unas adecuaciones con el CAMAL MUNICIPAL, hay mucha gente que también intenta hacer daño y boicotear todo; es gente que viene de muchos años atrás de irrespeto y desorden total. Yo considero que necesitamos un inspector permanente que se ocupe de que ahí exista respeto pero sobre todo orden, guardias, pesos y todo lo que hay internamente. Hay que analizar y hacer una reingeniería porque hay gente que no tiene ni que hacer. **La señora Concejal Flor Elena Galarza Galarza** hace uso de la palabra y dice: Hay que ponerles un orden, un rol específico que ellos tengan que cumplir, no tenemos que aumentar más y más gente, ellos como empleados tienen que cumplir. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señora Concejal Galarza, la administración anterior dieron más de sesenta nombramientos y yo si quisiera revisar en acta si lucharon con este tema que hoy lo estamos pagando, ahí hay personas que hemos trasladado al Camal Municipal. Quiero alguien de carácter fuerte, alguien que cumpla el horario y la finalidad para lo que se lo contrató, no para que vayan a dividir y generar problema con otros. El gasto corriente está elevadísimo, y es una consecuencia que no la hemos generado nosotros. Los invito a que vayan a ver y fiscalizar el camal municipal. El señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca** hace uso de la palabra y dice: Si se va a contratar a alguien debe ser alguien que conozca del manejo del camal, porque de pronto no sirve contratar alguien que se sepa los horarios y las medidas que se deben tomar en cada una de las actividades que se realizan en el camal. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Tiene que ser un inspector que este de forma permanente revisando todos estos temas y también debería ser veterinario, porque es un tema de saneamiento y seguridad alimentaria. El señor **Vicealcalde Ing. Diego Javier Abarca** hace uso de la palabra y dice: Hay que analizarlo bien por la situación económica no es buena. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Hay que analizar eso señor Vicealcalde por que el camal está colapsado, se encuentra en la zona casi céntrica del cantón, y la contaminación al río que es muy preocupante. No sé si alguien de todos los concejales quiere ayudarme en el tema de camales, en el tema de salubridad, de agua. Y traigo a colación la reunión que ha ido el concejal Jinson Ordoñez con la Gerente del Agua Potable, se invita para tratar temas de agua y al final termina siendo y tratándose el tema minero. El señor concejal **Jinson Arturo Ordoñez Blacio** hace uso de la palabra y dice: En la reunión que usted hace mención asistió el comité gestor, la junta cívica y



los mismos de siempre, comienzan a bombardear veneno, odio casi la mayoría. Atacan y atacan por ejemplo en el tema de la minería en el cantón Atahualpa, dicen que hay una empresa minera que avanza de ocho a nueve metros diarios de excavación, incluso ellos lo que aseveran es que un terreno del señor que viven en Milagro, San José dicen que las quebradas están secas, dicen que la minería está avanzando al cantón Piñas a contaminar nuestras fuente hídricas. Dicen que aquí en el Municipio han solicitado la copia de los informes, y que a Usted señora Alcaldesa la han invitado en reiteradas ocasiones y no ha ido. Ellos me hicieron saber que van a convocar a una asamblea ciudadana para dar a conocer estos temas. Yo concluí la reunión haciéndoles saber que nosotros jamás nos hemos reunido con el dueño de esas minas. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: El tema Municipal, es que todo lo que se habla aquí es para solucionar todo. Yo les pido ayúdenme, si la señor concejal Flor Elena Galarza Galarza, quiere ayudarme para la organización de la Reina de las Parroquias por favor coordine todo ese evento. Porque la hija del señor Concejal Ordoñez es candidata, entonces nos toca separarlo de sus funciones. Yo he pedido a todos los funcionarios atención, educación, lealtad a la gente del proyecto que somos nosotros. Miren ahora necesito el apoyo de ustedes de que empresa nos puede apoyar en Reina de las Parroquias, Reina de Piñas. **La señora Concejal Flor Elena Galarza Galarza** hace uso de la palabra y dice: Yo lo podría hacer pero con una estructura, no que a mí me vengan a decir a una semana del evento que me haga cargo del evento, no. Nos avisaron ahora la última semana. Avise las cosas con tiempo, somos parte de la alcaldía. Nosotros nunca aparecemos en la página municipal, estamos aislados. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Señora Concejal le informo que ahí hay un problema en comunicación, no tenemos equipos, quien me toma a mí fotos es "Mafer". **La señora Concejal Flor Elena Galarza Galarza** hace uso de la palabra y dice: Estuvimos en Panupali, me senté el señor fotógrafo me vio que estaba ahí y solo usted sale en las fotos, somos un concejo que todos debemos mantener una imagen. Tiene que tener respeto, consideración. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Por que reclama ahora lo que nunca antes no reclamó. El poder hablar como fue el informe de los 100 días que yo los había invitado en la sesión anterior al informe, más bien les pedía a ustedes el informe para agregarlo porque era un informe de alcaldía, nosotros tenemos rendición de cuentas n algún momento; es más yo considero que



cada uno de nosotros vayamos a la prensa y demos las entrevistas correspondientes. En los 63.000 dólares que se rebajó los sueldos que se les bajó a los jefes departamentales gracias a ello hemos podido justificar la presencia y colaboración de otros trabajadores que se ha contratado. Eso es una decisión de no salirnos del orgánico funcional que está establecido aquí. El resto de información es pública. El **Sr. Concejal Tecn. José Vicente Loayza Gaona**; hace uso de la palabra y dice: Yo de mi parte quiero que salga todo bien en esta administración, de mi parte yo no estoy involucrado en la actuación de terceros. **La señora Alcaldesa** hace uso de la palabra y dice: Yo les agradezco a todos y creo que este tipo de conversaciones purifican todo, sobre todo debemos estar trabajando por que se no vienen días críticos en el tema de festividades, en el tema de llevar todo en armonía hasta con las mismas obras que se están ejecutando. He hablado con la Prefectura de El Oro por temas de que no se están cumpliendo, el Municipio está aportando en la medida de lo posible. Yo de aquí me he planteado hacer algunas delegaciones para que ustedes me representen para que tengan una representación ante el pueblo de Piñas y en las cuales tendrán mi reconocimiento y apoyo. Hemos caminado en apoyar con voluntad política temas que favorezcan a diferentes sectores como decía el señor Vicealcalde esa primera reunión que tuvimos ante malas interpretaciones lo que prima y soluciona todo es la comunicación, yo no tengo ninguna llamada perdida de ustedes. Yo les pido la comunicación de ustedes sea directamente conmigo. Cuenten con todo mi apoyo, apoyen en todas las festividades que se vienen. Yo le pido señor Vicealcalde se viene la coordinación general de fiestas de Piñas, esa coordinación la necesito de ustedes, aparte mi salud si quiero cuidarme. El pregón tenemos que ver y gestionar pregón, reina de Piñas, porque no corresponde invertir en festividades más que lo que se encuentra en el presupuesto que aprobamos. En este tema por favor confiemos, yo no estoy haciendo cosas irregulares, siempre habrá la comunicación directa con todos ustedes. Yo lo voy a poner a usted señor Vicealcalde como coordinador de la Reina de las Parroquias, por favor para que vaya a los medios de comunicación y coordine con cultura respecto de este evento. Yo ya no puedo estar en todo.

La señora Alcaldesa hace uso de la palabra y dice: Yo les agradezco a cada uno de ustedes, por su apoyo y coordinación. Pero sobretodo les pido predisposición para realizar un trabajo conjunto.



Ing. Teresa Feijóo Jaramillo

Ab. María del Carmen Barnuevo

ALCALDESA DEL CANTÓN PIÑAS

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIONES:

1.- AMPLIAR ESTUDIOS CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR MAYOR ABASTECIMIENTO RESPECTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR SAN JACINTO DE LA PARROQUIA PIÑAS, CANTÓN PIÑAS.

2.- APROBACIÓN DE MANERA UNÁNIME LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL SEÑOR **OSVAR LAUTARO LOAYZA SANCHEZ**, PARA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA PODER REALIZAR LA **UNIFICACIÓN DE 2 LOTES DE TERRENOS URBANOS**, SOLAR NO. 1, DE 160.00 M² Y SOLAR NO. 2, DE 399.10 M², DANDO UN TOTAL DE INTEGRACIÓN DE 599.10 M², UBICADO EN EL SECTOR EL PRADO DE LA PARROQUIA URBANA LA SUSAYA, CANTÓN PIÑAS.

3.- APROBACIÓN DE FORMA UNÁNIME SOBRE LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DEL SEÑORA **MARIA ELENA LEON JIMENEZ**, PARA LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA PODER REALIZAR LA **UNIFICACIÓN DE 2 LOTES DE TERRENOS URBANOS**, LOTE 1 DE 150.00 M²; Y, LOTE 2 DE 704.00 M², DANDO UN TOTAL EN LA UNIFICACIÓN DE LOS LOTES DE **854.00 M²**, Y UN ÁREA ÚTIL DE 176,24 M², UBICADO EN EL SITIO LAS PALMAS DE LA PARROQUIA SARACAY DEL CANTÓN PIÑAS.

4.- APROBACIÓN DE FORMA UNÁNIME, LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA SEÑORA **SANDRA DEL ROCIO JARAMILLO ROMERO**, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 0704049907 PARA LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE UN SOLAR; UBICADO EN LA CDLA. EL CISNE ALTO, EL MISMO QUE HA SIDO ADJUDICADO POR EL GAD MUNICIPAL DE PIÑAS, EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2014.

5.- APROBACIÓN DE FORMA UNÁNIME DEL PROYECTO DEL CONDOMINIO RESIDENCIAL "**CABRERA BELTRAN**", DE PROPIEDAD DEL SEÑOR **GUILLERMO ROGELIO CABRERA LOAYZA**; UBICADO EN LA CALLE SUCRE Y AV. 8 DE NOVIEMBRE SECTOR ESTE JURISDICCIÓN DEL CANTÓN PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO; DE CONFORMIDAD CON LO QUE DETERMINA EL ART. 19 DE LA LEY DE PROPIEDAD HORIZONTAL, LA ORDENANZA MUNICIPAL DE URBANISMO, CONSTRUCCIONES Y ORNATO.

6.- APROBACIÓN DE MANERA UNÁNIME LA PETICIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA SEÑORA JUANA REGINA CARRION TENE, PORTADORA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 0701713224 PARA LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE UN TERRENO SIGNADO CON EL NÚMERO 8, DE LA MANZANA "E"; UBICADO EN LA CDLA. EL CISNE, CALLE SIN NOMBRE,



SECTOR ESTE DE LA PARROQUIA PIÑAS PERTENECIENTE AL CANTÓN PIÑAS, ADQUIRIDO AL GOBIERNO MUNICIPAL DE PIÑAS EL 06 DE AGOSTO DE 2020; POR CUANTO SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DELICADA QUE REQUIERE DE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA URGENTE.

//MACABARLO